

CIRCULAR

DE: Lic. Dulce Torres Molina
Encargada de Recursos Humanos



PARA: Todo el personal.

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 24 de abril del 2018

Por este medio informo a todo el personal que, por instrucciones precisas de la Gerencia General, a partir de hoy, solo se extenderán dos constancias de trabajo al mes, no se harán reposiciones de Boucher de pago, las solicitudes de vacaciones deberán hacerse con cinco días de anticipación y no se aceptarán permiso a cuenta de vacaciones después de haberse tomado el día.

Es importante recordar que se deben de respetar el horario de esta institución ya que en caso de seguir observando llegadas tardías y ausencias injustificadas se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes.

Todo lo anteriormente expuesto es en pro de mejorar el funcionamiento de esta empresa.

Atentamente;

Cc: Archivo
Cc: Gerencia General
Cc: Lic. Eblin Inestroza.